



Registro Municipal de Trámites y Servicios

Cédula de Información



NOMBRE:		CÓDIGO:	TRAMITE/SERVICIO:
DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PODA		ECO/07	TRÁMITE
DESCRIPCIÓN			
TRÁMITE MEDIANTE EL CUAL SE DETERMINA LA VALORACIÓN DEL ESTADO DE SEGURIDAD Y SALUD QUE PRESENTA EL ÁRBOL PARA INTERVENIR EN EL FOLLAJE Y LAS RAMAS QUE PRESENTEN UN POTENCIAL RIESGO O IMPACTO EN LA SALUD DEL ÁRBOL.			
FUNDAMENTO LEGAL:	NORMA TÉCNICA ESTATAL AMBIENTAL NTEA-018-SEMAGEM-DS-2017 PUNTO 6,7 Y 8 CÓDIGO DE LA BIODIVERSIDAD DEL ESTADO DE MÉXICO, ARTÍCULO 2.263, ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XVIII Y XXV DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE		
DOCUMENTOS A OBTENER:	DICTAMEN	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	3 MESES
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	SI	DIRECCIÓN WEB:	www.gobiernodechalco.gob.mx
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO LOS ÁRBOLES PRESENTEN UN ESTADO FITOSANITARIO DEFICIENTE EN RAMAS MUERTAS, PLAGADAS Y ENFERMAS; PLANTAS PARASITAS O TREPADORAS Y EN SUSTITUCIONES QUE PONGAN EN RIESGO LA INTEGRIDAD FÍSICA DE LA CIUDADANÍA, BIENES MUEBLES E INMUEBLES		
COSTO:	SIN COSTO	FUNDAMENTO LEGAL PARA SU COBRO:	NO APLICA
FORMA DE PAGO:	NO APLICA		
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	NO APLICA		
OTRAS ALTERNATIVAS:	NO APLICA		
REQUISITOS:	PRESENTACIÓN DEL REQUISITO:	FUNDAMENTO LEGAL PARA LA SOLICITUD:	
PERSONAS FÍSICAS			
1-FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIO DE ECOLOGÍA 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO 3- COMPROBANTE DE DOMICILIO 4.- EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL ÁRBOL COMPLETO, Y DEL DAÑO QUE ESTE OCACIONANDO Y PANORAMICA Y A DETALLE 5.- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS ÁRBOLES, CON LOS NOMBRE DE LAS CALLES, COLONIA Y/O BARRIO, POBLACIÓN 6.- 2 NÚMEROS TELEFÓNICOS AL QUE SE PUEDA CONTACTAR AL PETICIONARIO	ORIGINAL Y UNA COPIA	ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XVIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE	
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVA			
1-FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIO DE ECOLOGÍA 2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO 3- COMPROBANTE DE DOMICILIO 4.- EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL ÁRBOL COMPLETO, Y DEL DAÑO QUE ESTE OCACIONANDO Y PANORAMICA Y A DETALLE 5.- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS ÁRBOLES, CON LOS NOMBRE DE LAS CALLES, COLONIA Y/O BARRIO, POBLACIÓN 6.- 2 NÚMEROS TELEFÓNICOS AL QUE SE PUEDA CONTACTAR AL PETICIONARIO	ORIGINAL Y UNA COPIA	ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XVIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE	
INSTITUCIONES PÚBLICAS			

1-FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIO DE ECOLOGÍA		
2.- IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL PROPIETARIO		
3- COMPROBANTE DE DOMICILIO		
4.- EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL ÁRBOL COMPLETO, Y DEL DAÑO QUE ESTE OCASIONANDO Y PANORAMICA Y A DETALLE	ORIGINAL Y UNA COPIA	ARTÍCULO 45 FRACCIÓN XVIII DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE
5.- CROQUIS DE UBICACIÓN DE LOS ÁRBOLES, CON LOS NOMBRE DE LAS CALLES, COLONIA Y/O BARRIO, POBLACIÓN		
6.- 2 NÚMEROS TELEFÓNICOS AL QUE SE PUEDA CONTACTAR AL PETICIONARIO		

FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRAMITE O SERVICIO

NOMBRES(S) DEL FORMATO(S) PARA LA GESTIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO	FECHA DE PUBLICACIÓN	LINK DE DESCARGA
--	----------------------	------------------

FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	2024-01-01	https://gobiernodechalco.gob.mx/images/ecologia/FormatoUnicoEcologia_2022.pdf
---------------------------------------	------------	---

¿EL TRAMITE O SERVICIO SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO? INFORMACIÓN QUE DEBE CONTENER EL ESCRITO LIBRE

SI	DIRIGIDO AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL NOMBRE DE PETICIONARIO EVIDENCIAS FOTOGRÁFICAS DEL ÁRBOL COMPLETO, DEL DAÑO QUE ESTE OCASIONANDO Y SU ENTORNO CROQUIS DE UBICACIÓN DE EL O LOS ÁRBOLES, CON LOS NOMBRES DE LAS CALLES, COLONIA Y/O BARRIO, POBLACIÓN 2 NÚMEROS TELEFÓNICOS
----	--

PLAZOS PARA LA CONCLUSIÓN DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO

PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL ÁREA RESPONSABLE PARA PREVENIR AL SOLICITANTE EN EL CASO DE QUE SE REQUIERA	PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SOLICITANTE PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN
15 DÍAS HÁBILES	3 DÍAS HÁBILES	10 DÍAS HÁBILES

¿APLICA AFIRMATIVA FICTA? ¿APLICA NEGATIVA FICTA?

NO	NO
----	----

PASOS A SEGUIR SEGÚN LA MODALIDAD

PRESENCIAL	EN LÍNEA	TELEFÓNICA
<p>1.- SOLICITA A LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA EN MODO PRESENCIAL O POR VÍA TELEFÓNICA, INFORMACIÓN ACERCA DEL TRÁMITE PARA LA EXPEDICIÓN DEL DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PODA DE ÁRBOL.</p> <p>2.- REÚNE LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS, Y LOS PRESENTA AL DEPARTAMENTO DE REFORESTACIÓN Y EDUCACIÓN AMBIENTAL.</p> <p>3.- SE AGENDA VISITA A LA PROPIEDAD O INMUEBLE Y TURNA A UN INSPECTOR.</p> <p>4.- EN UN PLAZO DE 15 DÍAS, SE INFORMA POR VÍA TELEFÓNICA A LA PERSONA FÍSICA O MORAL SOLICITANTE SOBRE EL ESTATUS DEL DICTAMEN DE VIABILIDAD DE PODA.</p>	<p>1.- ENTRAR AL PORTAL DE WWW.GOBIERNODECHALCO.GOB.MX</p> <p>2.- DIRIGIRSE AL CUADRO GESTIÓN DE TRÁMITES Y DAR CLIC EN PODA DE ARBOLES</p> <p>3.- CAPTURA LA INFORMACIÓN SOLICITADA, CARACTERÍSTICAS DEL ARBOLADO Y TENER EN FORMATO DIGITAL IDENTIFICACIÓN OFICIAL, COMPROBANTE DE DOMICILIO FOTOGRAFÍA DEL ÁRBOL COMPLETO Y DAÑOS OCASIONADOS</p> <p>4.- EN PLAZO DE 15 DÍAS HÁBILES SE DARÁ AVISO DE MANERA DIGITAL CON EL NÚMERO DE FOLIO QUE ARROJA EL SISTEMA</p> <p>5.- ASISTIR DE MANERA FÍSICA A LAS OFICINAS DE VENTANILLA ÚNICA PARA SOLICITAR DICTAMEN (SI PROCEDE)</p>	<p>LA ATENCIÓN TELEFONICA ES SOLO PARA INFORMACIÓN Y ASESORIA RESPECTO A LOS TRÁMITES Y SERVICIOS QUE OFRECE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA</p>

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE

PROCEDENTE CUANDO:	IMPROCEDENTE CUANDO:
--------------------	----------------------

<ul style="list-style-type: none"> CUMPLA CON TODOS LOS REQUISITOS 	<ul style="list-style-type: none"> NO CUMPLA CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS NO CUMPLE CON EL PLAZO DE PREVENCIÓN SOLICITUD NEGADA POR INSPECTOR
---	--

¿EL TRAMITE REQUIERE INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?	¿CUAL ES EL OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VERIFICACIÓN O VISTA DOMICILIARIA?
---	---

SI	OBSERVAR LAS CONDICIONES EN QUE SE ENCUENTRA EL ÁRBOL Y CONSIDERAR LAS CARACTERÍSTICAS PROPIAS DE LA ESPECIE, LA PODA NO DEBERÁ SUPERAR LA CUARTA PARTE DEL VOLUMEN TOTAL DEL FOLLAJE DEL ÁRBOL (25% COMO MEDIDA ESTÁNDAR DE TEJIDO VERDE)
----	--

¿QUÉ DOCUMENTOS SE DEBEN CONSERVAR PARA FINES DE LA ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN DEL TRÁMITE?	HIPERVÍNCULO DEL REGISTRO MUNICIPAL DE VISTAS DOMICILIARIAS
--	---

ACUSE DE OFICIO DE PETICIÓN Y COPIA DE FORMATO ÚNICO DE TRÁMITES Y SERVICIOS	https://gobiernodechalco.gob.mx/registro-municipal-de-verificadores
--	---

ÁREA RESPONSABLE DEL TRÁMITE

DEPENDENCIA U ORGANISMO: DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE: DIRECCIÓN ECOLOGÍA
---	--

TITULAR DE LA DEPENDENCIA:	M. EN C. JAIME CASTRO NAVARRO		CARGO:	DIRECTOR
SERVIDOR PÚBLICO QUE VALIDA LA INFORMACIÓN:	LILIANA VILLALBA SÁNCHEZ		CARGO:	PROFESIONISTA
DOMICILIO:	CALLE:	REFORMA	NO. INT. Y EXT.:	4
COLONIA:	CENTRO	MUNICIPIO:	CHALCO	
CP:	56600	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	LUNES A VIERNES DE 9:00 A 16:00 HORAS	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
55	5559728280	2151	gch.ecologia@gmail.com	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA:	NO APLICA			
DOMICILIO:	CALLE:	NO APLICA	NO. INT. Y EXT.:	NO APLICA
COLONIA:	NO APLICA	MUNICIPIO:	NO APLICA	
CP:	NO APLICA	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	NO APLICA	
LADA:	TELÉFONOS:	EXT.:	CORREO ELECTRÓNICO:	
NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	
OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿CUÁNTAS PODAS SE LE PUEDE REALIZAR A UN ÁRBOL EN UN AÑO?			
RESPUESTA:	SÓLO SE DEBE REALIZAR UNA PODA AL AÑO, EL ÁRBOL NO DEBE ESTAR EN SU ETAPA REPRODUCTIVA O FLORACIÓN, PARA NO AFECTAR EL DESARROLLO DEL ÁRBOL.			
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿ PUEDO PODAR TODO EL ÁRBOL?			
RESPUESTA:	NO, LA PODA NO DEBERÁ SUPERAR LA CUARTA PARTE DEL VOLUMEN TOTAL DEL FOLLAJE DEL ÁRBOL (25% COMO MEDIDA ESTÁNDAR DE TEJIDO VERDE)			
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿PUEDE EL CIUDADANO PERSONALMENTE REALIZAR LA PODA DEL ÁRBOL?			
RESPUESTA:	NO, LA PODA LOS ÁRBOLES, SE DEBERA REALIZAR POR PERSONAL ACREDITADO			
TRAMITES O SERVICIOS RELACIONADAS				
SERVICIOS PÚBLICOS				

MEDIOS PARA PRESENTAR INCONFORMIDADES, QUEJAS O DENUNCIAS CON MOTIVO DEL TRÁMITE Y/O SERVICIO	
PROTESTA CIUDADANA	QUEJAS O DENUNCIAS
<p>¿Te negaron injustificadamente tu trámite o servicio? ¿Te solicitaron requisitos adicionales a los que están establecidos en esta ficha de trámites o servicio? ¿Tienes alguna queja del servidor Público que te atendió?</p> <p style="text-align: center;">Presenta una PROTESTA CIUDADANA</p> <p>Presencial: En la Coordinación General Municipal de Mejora Regulatoria, Planta Alta del Palacio Municipal, Reforma 4, Col. Centro, Chalco, Estado de México, C.P. 56600</p> <p style="text-align: center;">Telefónica: 55 597 28280 ext. 2133</p> <p>Electrónica: En el microsítio de Mejora regulatoria https://gobiernodechalco.gob.mx/protesta-ciudadana</p>	<p style="text-align: center;">Ante la Contraloría Municipal</p> <p style="text-align: center;">Cerro el Coletto Mz 79 Lt I, Zona 6</p> <p style="text-align: center;">Conj. Urbano Los Héroes Chalco</p> <p style="text-align: center;">C.P. 56644</p> <p style="text-align: center;">Tel. 55 597 3 0422</p> <p style="text-align: center;">contraloriamunicipal@gobiernodechalco.gob.mx</p>

ELABORÓ:  INDIRA GANDHI LÓPEZ CERÓN	VISTO BUENO:  M. EN C. JAIME CASTRO NAVARRO	FECHA DE ACTUALIZACIÓN: 2024-09-06
---	--	--